MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
"JOSE CASIMIRO ULLOA"

N° 270-2014-OEA-HEJCU

Resolución Administrativa

Miraflores,... 02...de. Setiembre..de 2014

VISTO:

El Expediente Nº 14-004469-001, que contiene el Informe N° 001-2014-CCSERS/HEJCU emitido por el Presidente del Comité Especial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1017, se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Ley Nº 29873 y la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1156, contienen las Disposiciones que regulan los procesos de selección convocados por el Estado en todas sus modalidades, en adelante la "Ley"; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº184-2008-EF y sus modificatorias aprobadas mediante Decreto Supremo Nº 021-2009-EF, Nº 154-2010-EF, Nº 138-2012-EF, Nº 116-2013-EF y Nº 080-2014-EF respectivamente, en adelante el "Reglamento";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 028-2014-DG-HEJCU se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", correspondiente al Año Fiscal 2014, en adelante **PAC 2014** y mediante Resolución Directoral Nº 089-2014-DG-HEJCU, N° 104-2014-DG-HEJCU y N° 157-2014-DG-HEJCU sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 226-2014-OEA-HEJCU se aprueba el Expediente de Contratación Nº 044-2014-HEJCU del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Publica N° 004-2014-HEJCU para la "Contratación del Servicio de Eliminación de Residuos Sólidos " del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

Que, mediante el Informe Nº 001-2014-CCSER/HEJCU, el Comité Especial solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Publica N° 004-2014-HEJCU para la "Contratación del Servicio de Eliminación de Residuos Sólidos" del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", conforme a las facultades delegadas;

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 062-2014-DG-HEJCU se delegó a la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" la facultad de aprobación de los Expedientes de Contratación y Bases de Procesos de Adjudicación de Menor Cuantía, de Adjudicación Directa Pública y Selectivas, las mismas que serán aprobadas por acto administrativo;

En este contexto, es necesario aprobar las Bases del proceso en mención, mediante la Resolución Administrativa respectiva;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística;

Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística de la Institución;

En aplicación de lo establecido en la Ley, su Reglamento y las facultades delegadas mediante Resolución Directoral N° 062-2014-DG-HEJCU;

En uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las **Bases Administrativas** del **Proceso de Selección de Adjudicación Directa Publica N° 004-2014-HEJCU para la "Contratación del Servicio de Eliminación de Residuos Sólidos" del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa",** por un monto referencial de Doscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Doce con 00/100 Nuevos Soles (S/.292,512.00) por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR los actuados al Comité Especial para que conforme el ejercicio de su competencia y autonomía proceda según lo estipulado en la normativa vigente sobre la materia.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
Hospital De Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Dr. OSCAR BECERRA GARCIA
Director Ejecutivo de la Oficina de Administración
C.M.P. 8934

ORBG/FGV/ERFZ/mhch
c.c. Dirección General
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Logística (02)
Oficina de Asesoría Legal
Oficina de Comunicaciones
Órgano de Control Interno
Archivo